



**Plataforma Electoral del  
Partido Acción Nacional  
en Nuevo León**



**Plataforma Electoral del  
Partido Acción Nacional en  
el Estado de Nuevo León para  
la elección de Diputaciones  
Locales 2023-2024**





## ÍNDICE LEGISLATIVO

INTRODUCCIÓN .....	1
PLATAFORMA ELECTORAL 2024 .....	3
EJES RECTORES .....	4
DIAGNÓSTICO GENERAL .....	6
EJE 1: DESARROLLO HUMANO .....	8
Visión .....	8
Propuestas Legislativas .....	8
EJE 2: NUEVO LEÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	10
Visión .....	10
Propuestas Legislativas .....	10
EJE 3: SEGURIDAD CON SENTIDO HUMANO .....	11
Visión .....	11
Propuestas Legislativas .....	11
EJE 4: DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO .....	12
Visión .....	12
Propuestas Legislativas .....	12
EJE 5: ECONOMÍA INCLUSIVA .....	13
Visión .....	13
Propuestas Legislativas .....	13
EJE 6: NUEVO LEÓN LIMPIO Y SUSTENTABLE .....	14
Visión .....	14
Propuestas Legislativas .....	14
EJE 7: NUEVO LEÓN CON CONOCIMIENTO .....	15
Visión .....	15
Propuestas Legislativas .....	15
REFERENCIAS .....	17





## Introducción

Evitar los gobiernos autocráticos es la principal preocupación que motiva la acción política en una democracia. El Partido Acción Nacional (PAN), mediante su constante intervención en la vida pública en Nuevo León, ha abanderado procesos que fortalecieron la democracia en la entidad y que ahora, en un ambiente de polarización y descontento ciudadano con los partidos políticos y con la democracia, están en un claro y evidente retroceso.

La urgencia por establecer un diagnóstico sensato, basado en evidencia científica y objetivo, resulta necesario no solo para los próximos tres años sino para el establecimiento del rumbo al que deberíamos de dirigirnos como Partido, como Poder Legislativo y como sociedad. Todo esto, bajo los Principio Doctrinales del Partido que, dicho sea de paso, siguen vigentes y atendiendo las más profundas necesidades de la militancia, de los simpatizantes y de la sociedad en general del estado de Nuevo León.

Nuestra concepción doctrinal de la persona, de su libertad y de su responsabilidad social sigue vigente y activa frente a las amenazas populistas y centralistas. Así mismo, es conveniente proyectar sobre los hechos, derivados de la realidad problemática y contradictoria de nuestros tiempos, la luz que aportan los principios de solidaridad y subsidiariedad para que una sociedad ordenada, generosa y comprometida con la acción política concorra a la realización del bien común.

Y lo anterior refleja el compromiso de Acción Nacional con las Instituciones y con la sociedad en Nuevo León. Desde hace tiempo nuestro partido ha sido una expresión de autonomía a nivel subnacional, de lucha política por la democracia y de resistencia contra la centralización (Loeza, 2010); en ese sentido, el presente documento tiene como finalidad demostrar que el PAN guarda fidelidad a sus principios fundamentales, que le apuesta a la autocrítica y que es una organización política que se adapta a las múltiples realidades y necesidades de la sociedad neoleonesa.

Acción Nacional renueva y reitera su compromiso con la estricta observancia de la Constitución y de las leyes que de esta emanan. Nuestro partido ha comprobado la permanencia y validez actual de sus Principios de Doctrina y asumimos, con total transparencia y responsabilidad, que nuestra "identidad dual" responde a que somos un partido con militantes que sostienen una identidad doctrinal y que nuestra organización observa y responde a las necesidades y demandas del electorado (Loeza, 2010).



Históricamente hemos sido la organización opositora más eficiente en Nuevo León y en México. Y esto, debido a que hemos sabido encontrar el punto medio entre las necesidades de un electorado heterogéneo y pragmático, y una clara coherencia doctrinal e ideológica (Megaloni y Moreno, 2010).

Todo lo anterior, bajo un principio básico de nuestro actuar y de nuestras propuestas: la filosofía humanista que tiene por centro a la persona. Es por ello que Acción Nacional tiene como postulado el ejercicio responsable de la libertad en el marco de un sistema democrático, con justicia e igualdad, como el camino hacia el bien común.



## **Plataforma Electoral 2024**

La realización plena del ser humano, anteponiendo el bien común y considerando la solidaridad entre iguales, supone dar cuenta del papel de la división de poderes y reconocer la importancia de la autonomía legislativa frente a los embates de los poderes ejecutivos a nivel federal y estatal. Por ello, nuestra agenda legislativa para 2024 tiene como componente fundamental el reconocimiento de la división de poderes, el respeto por las instituciones, la promoción de la participación ciudadana y el apego irrestricto a las leyes emanadas de la Constitución.

El PAN de Nuevo León es un instrumento de los ciudadanos para mejorar su entorno, participar en la vida pública y resolver los grandes problemas de Nuevo León. Por ello, Acción Nacional generará las acciones que Nuevo León necesita para elevar la calidad de vida de la ciudadanía neoleonesa. Para integrar los ejes rectores de nuestra plataforma electoral, el PAN Nuevo León convocó a servidores públicos, especialistas, representantes de sectores estratégicos, militantes y simpatizantes panistas, pero muy especialmente a la ciudadanía en general, a participar en una serie de foros temáticos en los que se abordaron los principales problemas y necesidades a atender en Nuevo León.

Gracias a dicho proceso, se generaron propuestas de Agenda Legislativa las cuales cada candidato y candidata al Congreso de Nuevo León abanderará con el firme y claro compromiso de atender y contribuir en la construcción de una mejor sociedad que eleve la calidad de vida de las y los nuevoleonenses.

## Ejes rectores

A través de 7 ejes rectores, y basados en la Agenda 2030 de la ONU, consideramos que las propuestas aquí presentadas, y que eventualmente serán implementadas, deberán ser monitoreadas por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica. A seis años de llegar al 2030, resulta evidente que aún queda camino por recorrer para alcanzar las metas trazadas.

Es por ello que, atendiendo la Década de Acción declarada por la ONU, en la que habremos de decidir el rumbo y tomar las acciones que nos permitan avanzar de manera acelerada en las materias que nos ocupan, abordamos los ejes temáticos y estrategias de la presente plataforma, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual forma, buscaremos elevar el Índice de Desarrollo Humano en Nuevo León atendiendo a las causas de los problemas, no sólo a sus consecuencias.

Será fundamental la participación de toda la sociedad en este proyecto. Por ello, fortaleceremos al Consejo Nuevo León, un órgano transexenal, apartidista, consultivo y propositivo del Estado; dotándolo de mayores herramientas, facultades y capacidades. Nuevo León estará a la vanguardia internacional.

Desde el primer informe de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha promovido el bienestar del ser humano a partir del desarrollo humano concibiendo al desarrollo más allá del aspecto económico en que viven las personas. De acuerdo con el PNUD (2015), el desarrollo se entiende como un proceso de expansión de libertades de los individuos para el disfrute de una vida prolongada y saludable, así como en la adquisición de conocimiento para lograr un nivel de vida digno.

En ese sentido, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) representa una valiosa herramienta para identificar el progreso que tienen las personas en relación con las capacidades básicas a las que tienen acceso en términos de salud, educación e ingreso. De tal manera que el IDH tiene tres dimensiones Índice de Salud (IS), Índice de Educación (IE) e Índice de Ingreso (II), y son medidos de la siguiente manera: el IS, a partir de la esperanza de vida al nacer; el IE, a partir de los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización; mientras que el II, se calcula en función del ingreso per cápita para gozar de una vida digna.

Mientras que los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU nos permite identificar 17 objetivos con 23 metas y 55 indicadores para alcanzarse en 2023. De tal manera que, a partir del IDH, de los ODS y de los datos recopilados en el Sistema de Información de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (SIODS) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), elaboramos 5 ejes rectores: 1) Desarrollo Humano; 2) Nuevo León con perspectiva de género; 3) Seguridad con sentido Humano; 4) Democracia y Buen Gobierno; 5) Economía Inclusiva; 6) Medio Ambiente Sano; y 7) Nuevo León con Conocimiento.



Tabla1. Ejes rectores

IDH	ODS	Ejes Rectores
1. Ingreso	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento	Desarrollo Humano 2. N.L con perspectiva de género
2. Educación	7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura	3. Seguridad con sentido Humano 4. Democracia y Buen Gobierno
3. Salud	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	5. Economía inclusiva 6. Por un N.L limpio sustentable 7. N.L con Conocimiento

Fuente. Elaboración propia



## Diagnóstico general

El Estado de Nuevo León en el índice de Salud (IS) ha tenido un retroceso considerable en los últimos años (PNUD, 2015). Se pasó del primer lugar a nivel nacional con un IS de 0.863 en 2008, al séptimo lugar a nivel nacional en el IS con un 0.847; es decir, el retroceso en esperanza de vida en Nuevo León cayó en un -1.78% a nivel nacional (PNUD, 2015).

Lo anterior deja dos aspectos fundamentales a revisar: 1) por qué en Nuevo León disminuyó el IS (esperanza de vida) y 2) cómo se puede revertir la situación actual para el mejoramiento de la esperanza y calidad de vida de las y los neoleoneses. Bajo tales preguntas rectoras es que se desarrollará el presente apartado, no sin antes matizar en tres pautas interpretativas.

En primer lugar, es preciso reconocer que el IDH en Nuevo León en la dimensión de Salud está íntimamente vinculado con las capacidades individuales que tienen las personas para el disfrute de una vida prolongada y saludable, y que esto está supeditado a las políticas que adopten los tres niveles de gobierno. En segundo lugar, las brechas de desigualdad existentes en cuanto a la esperanza de vida de la población giran en torno a los clivajes del tipo zonas con mayor nivel socioeconómico-zonas con menor nivel socioeconómico y a la variable de género, pues afecta de manera diferenciada a los hombres y a las mujeres, cabe señalar que esto promueve la importancia de las políticas indirectas de salud (Franco-Giraldo y Álvarez-Dardet, 2008). Y, en tercer lugar, el acceso a la salud de calidad se encuentra relacionado con la disminución de la brecha educativa y salarial, es decir el IS no puede entenderse sin un aumento en el índice de educación y de ingresos, pues las enfermedades crónicas no transmisibles como la Diabetes tienen relación directa con la pobreza, es decir: con las condiciones materiales de vida (Ramírez y Sota, 2018).

Son diversas las variables que influyeron para que disminuyera el IS en Nuevo León. Algunas de ellas han sido los altos índices de contaminación y el aumento de las enfermedades como la Diabetes Mellitus (DM) que reduce la esperanza de vida entre 5 y 10 años (Ramírez y de la Sota, 2018) y, en un contexto postpandémico el provocado por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), disminuye la calidad y la esperanza de vida en la entidad.

La segunda dimensión del IDH es el de educación, derecho fundamental reconocido por instrumentos internacionales y nuestro propio derecho federal y local. Mediante ella las personas desarrollan las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) que les permite tener una vida plena (Trueba, 2012). Aunado al desarrollo personal, "la educación está considerada como un elemento de primera importancia para el desarrollo nacional" (Trueba, 2012).

Desgraciadamente, según en el IDH, es en el IE donde el Estado de Nuevo León sale peor evaluado. Nuevo León obtuvo un IS de .847, un II de .862, mientras que en el IE obtuvo .674 (PNUD, 2015).





Por lo que no es de asombrarse que cuando leemos que “[l]a atención a las personas en situación de rezago educativo, ha sido, y sigue siendo una cuenta pendiente para las autoridades educativas” (Martín del Campo, 2017). De ahí la importancia de crear políticas públicas en esta dimensión que permita aumentar los indicadores del IE, que son los años promedio de escolarización en personas mayores de 24 y los años esperados de escolaridad en personas entre 6 y 24 años.

En el contexto de la pandemia del COVID-19 ha resaltado las deficiencias de nuestro sistema de educación (PNUD, 2020) y ha generado diferentes preocupaciones. Las preocupaciones se centran principalmente en el rezago en las condiciones en el retorno a las aulas, el rezago en el aprendizaje y en el abandono escolar. De hecho, se considera que el IE se retrocederá a niveles del 2015 (PNUD, 2020).

En México los programas sociales encaminados al combate a la pobreza, y al mejoramiento de las condiciones materiales vida y bienestar, han sido estipulados mediante el Índice de Rezago Social (IRS) y está relacionado con las carencias de educación, salud, servicios básicos y vivienda digna (Zamudio-Sánchez, Arana-Ovalle y Santibáñez-Cortés, 2016). En ese sentido, uno de los principales índices que compone el IDH es el del ingreso, éste está orientado en la estimación de la obtención de recursos para el goce de una vida digna en función del ingreso per cápita (PNUD, 2015).

Una de las particularidades, en términos de ingresos, de México es la desigualdad. Además, en el año 2020 la caída del PIB y la desaceleración económica trajo consigo caídas en actividades industriales, de la construcción, comercio o inversión extranjera directa, fenómeno que no se vivía desde la crisis económica de 2009 (PNUD, 2020). Pero, sobre todo lo anterior, la pandemia provocada por la pandemia del COVID-19 significó un aumento en el nivel de carencias sociales y, en consecuencia, en niveles de vulnerabilidad por cuestión de ingresos.

Nuevo León en promedio mantiene el segundo lugar en el IDH, pero persisten marcadas desigualdades. De acuerdo con el PNUD (2020), Nuevo León ocupa el vigésimo cuarto lugar a nivel nacional en desigualdad en el desarrollo humano de sus municipios; es decir, el avance no ha sido suficiente para brindarle a la población neoleonesa las capacidades de vida digna de manera equitativa, pues el rezago en municipios como Mier y Noriega sigue siendo grande.

Una de las principales problemáticas que padece la economía mexicana es su débil recaudación tributaria. México se sitúa en el último lugar en recaudación de impuestos y se mantiene 6.9 puntos porcentuales por debajo de la media en los países de América Latina y el Caribe. Esto resulta sumamente importante debido a que uno de los principales desafíos que tiene el combate contra la pobreza y la desigualdad es la promoción y obligatoriedad de la transparencia en las dinámicas de ingresos y riqueza, y, en consecuencia, en la rendición de cuentas (PNUD, 2020).



## **Eje 1: Desarrollo Humano**

### **Visión**

Ser el estado con la mejor calidad de vida en México, asegurando un mínimo nivel de bienestar considerando la dignidad de la persona y el bien común, así como el acceso a servicios y bienes básicos.

### **Propuestas legislativas**

1.1 Proponer iniciativas de reforma y adiciones a la legislación en Nuevo León en materia social para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, así como de los mecanismos destinados a la promoción y salvaguarda de los derechos humanos, a través del cumplimiento de los principios de no-discriminación, igualdad de oportunidades para toda la población y la búsqueda de todo tipo de discriminación en Nuevo León.

1.2 Incorporar en la legislación mecanismos de participación de la sociedad civil en programas y proyectos para el combate a la pobreza.

1.3 Promover iniciativas de ley para que los espacios públicos sean verdaderamente regulados conforme el marco normativo sobre uso de suelo en Nuevo León en general y la zona metropolitana de Monterrey en lo particular.

1.4 Presentar iniciativas para el castigo real de casos de discriminación y violencia por cualquier motivo que afecte a integridad de la persona humana.

1.5 Impulsar una legislación dirigida al Hambre Cero en el estado, que integre tanto la seguridad como la soberanía alimentaria, la innovación y sustentabilidad en materia agrícola en el Estado, y la alimentación sana de las y los nuevoleonenses, haciendo especial énfasis en la lactancia materna como método de alimentación ideal para la primera infancia.

1.6 Elevación a rango constitucional y legal, la garantía de suficiencia de medicamentos gratuitos para todos los derechohabientes, incluidos los de alta especialidad, con el apoyo del sector privado.

1.7 Creación de la Ley del Bono Educativo: para que todas las niñas, niños y adolescentes puedan acceder a la educación reeditando al estado con su compromiso de participar en actividades que incentiven la cultura del cuidado del medio ambiente, así como su involucramiento en el deporte, la ciencia, la tecnología y el arte.

1.8 Impulso al Internet gratuito en espacios públicos para facilitar la educación a distancia.



1.9 Protección del interés superior de la niñez como bien jurídico, por encima de cualquier dilema en torno a las características jurídicas del matrimonio civil, e impulso al derecho de las niñas y de los niños a educarse y formarse en el seno de una familia, y en donde la adopción se subordine a ese propósito fundamental.

1.10 Impulsar desde el Congreso la creación del Instituto Estatal para las Personas con Discapacidad que vele por una plena inclusión de las personas con discapacidad.

1.11 Impulsar desde el Congreso la creación del Instituto Estatal de Pueblos Indígenas con la intención de velar por la inclusión y salvaguarda de los derechos individuales y colectivos, de las personas, comunidades y pueblos indígenas de Nuevo León.

1.12 Presentar un conjunto de iniciativas para adecuar las normas y optimizar las bases operativas de las políticas destinadas a niñas, niños, adolescentes y juventudes de Nuevo León considerando todas las leyes involucradas.

1.13 Instauración de la Medalla al Mérito del Adulto Mayor, así como impulso y vigilancia de la creación de políticas públicas para la atención a los adultos mayores.

1.14 Creación de un marco jurídico que oriente el trabajo de los sectores cultural y artístico hacia un labor transversal y de colaboración.

1.15 Establecimiento de un porcentaje para la asignación de becas escolares, con el fin de que nadie se quede sin estudios por falta de recursos, particularmente frente al del abandono escolar a causa de la recesión económica.

1.16 Atención a la salud preventiva, garantizando a todos los nuevoleonenses un estudio clínico general cada seis meses, dos veces al año, para diagnosticar y prevenir a tiempo las enfermedades degenerativas o de alta incidencia de mortalidad.

1.17 Endurecimiento de las leyes para combatir la corrupción en el Sector Salud, a fin de que ningún funcionario público corrupto que abuse de su puesto para acceder a medicamentos, o que afecte el abasto de los mismos, quede impune.

1.18 Presentación de paquete de iniciativas para reformar la Ley de Salud y Ley de Salud Mental en Nuevo León con el fin de impulsar el desarrollo y operación conjunta del sistema de salud para la disminución de los estragos de las enfermedades de salud mental.



## **Eje 2: Nuevo León con perspectiva de Género**

### **Visión**

Ser un Estado donde la violencia a razón de género se erradicada a través de la generación de igualdad de condiciones para el desarrollo pleno de las mujeres.

### **Propuestas legislativas**

2.1 Transversalización de la perspectiva de género mediante su integración en la legislación estatal, promoviendo la igualdad de oportunidades y de participación entre hombres y mujeres en todos los espacios de nuestra sociedad.

2.2 Incentivos para la creación de guarderías en apoyo a las madres trabajadoras.

2.3 Proponer paquete de iniciativas de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León para la ampliación y el fortalecimiento de las capacidades de investigación, de inteligencia y de persecución los delitos como el feminicidio y los hechos de violencia, acoso y trata de mujeres.

2.4 Proponer paquete de iniciativas de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León para lograr la equidad sustantiva en todos los ministerios públicos con la finalidad de garantizar una perspectiva de género los trabajos de investigación.

2.5 Proponer iniciativas que obliguen al personal de primer y segundo nivel de todas las dependencias de los tres poderes en el estado capacitarse en perspectiva de género por parte de organizaciones y colectivos de defensa de derechos humanos en Nuevo León.



## **Eje 3: Seguridad con Sentido Humano**

### **Visión**

Se un estado donde el miedo y la incertidumbre causada por la inseguridad sea reducido a su mínima expresión a partir de la prevención del delito, la implementación de tecnología de vanguardia en materia de seguridad y mediante la garantía de procesos judiciales eficientes.

### **Propuestas legislativas**

- 3.1 Reforma de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León para incorporar los modelos de justicia cívica y de reconstrucción del tejido social como estrategias para la prevención del delito.
- 3.2 Reformas para fortalecer las capacidades institucionales a fin de que la atención, combate y prevención de la violencia contra las mujeres, sea eficaz, suficiente y oportuna, y colaboración interinstitucional cuidando en todo momento el respeto a los derechos humanos.
- 3.3 Reformas para la implementación del servicio profesional de Carrera en el sistema estatal de seguridad, así como para el establecimiento de criterios claros de desarrollo y evaluación de los elementos de policía.
- 3.4 Presentar paquete de iniciativas para la Institucionalización de la transparencia y rendición de cuentas oportuna y suficiente en materia de seguridad.
- 3.5 Presentar presupuesto suficiente para la contratación y remuneración de personal, equipamiento y tecnología necesarios para garantizar la seguridad en el Estado.
- 3.6 Proponer el establecimiento del respeto a los derechos humanos y la ética como asignaturas obligatorias en la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.
- 3.7 Incentivar desde el Congreso del estado la generación de mecanismos para la Institucionalización de la rendición de cuentas en los cuerpos policiales.
- 3.8 Presentación de paquete de iniciativas para el fortalecimiento de las condiciones institucionales para la vigilancia y control en el sistema penitenciario, el respeto a los derechos humanos de las y los internos y la evaluación en el avance de sus procesos de readaptación social.
- 3.9 Reformar el Código Penal del Estado para que se tipifique el delito de maltrato al adulto mayor.



## **Eje 4: Democracia y Buen Gobierno**

### **Visión**

Ser un estado donde los principios democráticos, así como los mecanismos para la consolidación de la democracia, abonen a los procesos de transparencia, de rendición de cuentas, al Estado de Derecho y de Gobernanza colaborativa, donde el principal actor sea siempre la ciudadanía y sus intereses relacionados con su bienestar individual y colectivo.

### **Propuestas legislativas**

4.1 Promover iniciativas desde el Congreso Local para presentar una reforma al artículo 122 en el Congreso Federal.

4.2 Reforma del Código Penal del Estado para incluir los delitos por hechos y actos de corrupción.

4.3 Legislación como impedimento para ser candidato a algún puesto de elección popular el haber sido condenado por cualquier delito relacionado con la corrupción, cualquiera que haya sido la pena.

4.4 Reformas a la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León para impulsar la profesionalización del servicio público estatal y municipal.

4.5 Modificación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, a fin de ampliar definiciones y mecanismos para la institucionalización del gobierno abierto en las administraciones estatal y municipales.

4.6 Establecer por Ley que todos los programas sociales implementados por cualquier institución a nivel estatal y municipal estén obligados a contar con reglas de operación.

4.7 Promoción de la transparencia proactiva mediante el establecimiento de reconocimientos y estímulos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para las entidades públicas que la adopten y mantengan.

4.8 Promoción de una Ley General de Contratos y Obras Públicas, alineada con el Sistema Estatal Anticorrupción.

4.9 Presentar iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal para Nuevo León que fomente, regule y transparente el gasto público del gobierno estatal y los gobiernos municipales, así como establecer la distribución equitativa y proporcional del presupuesto para los municipios.

4.10 Promover acciones legislativas que permitan el robustecimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para la atención de asuntos de las personas pertenecientes a alguna comunidad o pueblo indígena en el estado.

4.11 Promoción de una agenda legislativa para que el Gobernador del estado contemple en su proyecto de presupuesto de egresos una partida presupuestal para atención de las personas indígenas en Nuevo León.



## **Eje 5: Economía Inclusiva**

### **Visión**

Ser el estado con mejor índice de calidad de vida tomando en consideración a todos los sectores socioeconómicos que lo componen, mediante empleos remunerados de manera justa que coadyuve a la reducción de la desigualdad en Nuevo León.

### **Propuestas legislativas**

5.1 Presentar iniciativas de reforma y adiciones a la ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León, así como a la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo León, para que se brinden estímulos apoyos y estímulos a los proyectos de inversión que contemplen la contratación de empresas y mano de obra local para su construcción, desarrollo y/o operación que generen impacto social y comunitario.

5.2 Impulsar reformas en materia económica que sirvan de promotores crecimiento económico inclusivo mediante la generación de empleos y la implementación de incentivos y apoyos de carácter administrativo, regulatoria y fiscal a favor de las empresas, las y los emprendedores, los sectores productivos con la finalidad de atraer inversiones y actividades económicas.

5.3 Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias con la finalidad disminuir el comercio informal incentivándolo a la formalidad, facilitando el pago de sus contribuciones de forma directa y a través del sector bancario, sin organizaciones intermediarias ni gestores de gobierno estatal y/o municipios.

5.4 Promover desde el Congreso local una mejora regulatoria para lograr agilizar los trámites de registro de las nuevas empresas y actividades empresariales de las personas físicas, así como implementar programas de tolerancia a los negocios bajo impacto, de por lo menos doce meses.

5.5 Impulso a medidas legislativas, presupuestales y tributarias para recuperar la confianza en los inversionistas privados, nacionales y extranjeros y así fortalecer nuestra economía.



5.6 Creación de una Ley de Recuperación Económica, y promoción, en virtud de la misma, de medidas de emergencia a nivel nacional, en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.

5.7 Conformación del Fondo "EMERGENCIA MiPyMES", consistente en la conformación por mandato de ley, de un fondo permanente de apoyo para las MiPyMES ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar, las personas pequeño comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, protegiendo con ello el ingreso de las familias y el empleo.

5.8 Creación del Consejo de Sectores Económicos de Nuevo León, en donde cada sector de nuestro estado tenga una silla y voz para determinar presupuesto, programas de impulso y de inversión local y extranjera, así como políticas públicas que incentiven el consumo local.

5.9 Legislación para la creación un clúster tecnológico del noreste, haciendo de Monterrey la capital de la innovación tecnológica del país.

## **Eje 6: Nuevo León limpio y sustentable**

### **Visión**

Mejor calidad de aire.

### **Propuestas legislativas**

6.1 Generación de incentivos para la adopción de energías renovables dentro de los municipios de Nuevo León, tanto en el sector público como privado.

6.2 Promover reformas para incentivar el consumo responsable y el reciclaje en los municipios, incorporando a las personas recolectoras de desechos al ciclo de reciclaje.

6.3 Robustecimiento del marco legal estatal para que el desarrollo en el Estado y los municipios sea respetuoso de nuestro medio ambiente.

6.4 Articular Reformas para la promoción de una coordinación de política en materia de movilidad en la Zona Metropolitana de Monterrey.

6.5 Fortalecimiento de la Ley Ambiental del Estado para enfatizar en la vigilancia del establecimiento, cumplimiento y evaluación del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Nuevo León, así como de los programas municipales de protección al ambiente.



6.6 Reformas a la Ley Ambiental del Estado para incorporar acciones para la resiliencia comunitaria frente a amenazas naturales en el contexto del cambio climático.

6.7 Fortalecimiento de obligaciones en la Ley de Cambio Climático para la aplicación de medidas y programas institucionales de cuidado del medio ambiente así como del uso sustentable y eficiente de los recursos naturales y la energía en edificaciones estatales y municipales.

6.8 Impulso de una agenda legislativa que fomente un estilo de vida sustentable, orientado hacia el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

6.9 Creación de la Ley de Inspectores Ambientales a fin de garantizar que sean autónomos e incorruptibles. Aunque la legislación tanto en Nuevo León como en México respecto al cuidado del medio ambiente se ha ido fortaleciendo, es importante combatir la corrupción que se pueda generar cuando las autoridades tienen que aplicar la ley para quien afecta al medio ambiente con el desarrollo de alguna actividad comercial e industrial.

6.10 Una nueva Ley de Pavimentos del Estado de Nuevo León, a fin de establecer las condiciones y garantizar la óptima calidad de pavimentos en la infraestructura estatal.

## **Eje 7: Nuevo León con Conocimiento**

### **Visión**

Ser un estado que asegure la oferta de la educación pública y privada para garantizar una educación de calidad y el acceso democrático al conocimiento, así como la promoción de la democratización del conocimiento mismo.

### **Propuestas legislativas**

7.1 Promover paquete de iniciativas de Ley para la creación de más y mejores universidades públicas en el Estado.

7.2 Reformar la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Nuevo León, con la intención adherir a las Humanidades y Ciencias Sociales para el desarrollo integral de la ciencia en el estado.



7.3 Reformar la ley orgánica de la administración pública del estado para la creación de una Secretaría de Ciencia, Tecnología y Humanidades para la promoción de la ciencia en Nuevo León.

7.4 Presentación de un paquete de iniciativas para la creación del Sistema Estatal de Investigadores e Investigadoras que impulsen la investigación científica, la divulgación del conocimiento y el desarrollo.

7.5 Promover y generar incentivos para la incorporación de un mayor presupuesto de egresos para la ciencia, tecnología y humanidades



## Referencias

Franco-Giraldo, Álvaro y Álvarez-Dardet, Carlos (2008). Derechos humanos, una oportunidad para la política públicas en salud. *Gaceta Sanitaria*, 22(3), pp. 280-286.

Loeza, Soledad (2010). "El Partido Acción Nacional (PAN): de los márgenes del sistema político al centro del cambio". En Scott Mainwaring y Timothy R. Scully (coords.) *La democracia cristiana en América Latina*, México: FCE.

Magaloni, Beatriz y Moreno, Alejandro (2010). "Captando todas las almas: el Partido Acción Nacional y la política de la religión en México. En Scott Mainwaring y Timothy R. Scully (coords.) *La democracia cristiana en América Latina*, México: FCE.

Martín del Campo, Adrián (2017). El rezago educativo total y su atención en México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. XLVII, núm. 2, pp. 41-58.

PNUD (2015). *Human Development Report 2015*. PNUD.

PNUD (2020). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Anual*. PNUD.  
Ramírez, José y Sota, Marcela (2018). El rostro pobre de la diabetes en México. *Investigación económica*, vol. LXXVII, núm. 305, pp. 3-39.

Trueba, Carmen (2012). *La dimensión educativa del desarrollo humano. Documento de trabajo sobre cooperación y desarrollo*. Universidad de Cantabria.

Zamudio-Sánchez, Francisco, Arana-Ovalle, Roxana y Santibañez-Cortés, Javier (2016). Replanteamiento de la Estrategia 100x100 a partir de un Índice de Desarrollo Humano para Localidades. *Economía, Sociedad y Trabajo*, vol. XVI, núm. 52, pp. 697-726.